

PROCESO: VERBAL -PERTENENCIA-
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO
DEMANDADO: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO BIC. S.A. “ALMABIC” AHORA SUPPLA S.A. Y OTROS
RADICADO: 63 001 31 03 001 2021 00060 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, visible en el elemento 115 del repositorio digital.

De acuerdo a la respuesta allegada por el IGAC, SE ORDENA informar a la alcaldía de Armenia oficina encargada de la gestión catastral la existencia de este proceso para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

De la revisión del expediente, se observa en el expediente en el elemento 107, un archivo en Word del oficio con destino a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, sin que se haya remitido vía correo electrónico a la citada entidad, por lo que se requiere que el citado elemento se convierta al formato PDF y se envíe, para los fines pertinentes.

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a36c976d5d390135a428bf639a6c4d9d61e2a661fafc616df068cca608b140c8
Documento generado en 22/03/2022 05:04:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>